

**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
A TRAVÉS DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD SANTO TOMÁS**

CONVOCA

**A los interesados en cursar estudios en el programa de
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA LA SUSTENTABILIDAD
MODALIDAD ESCOLARIZADA, PROGRAMA PNPC**

Para iniciar en el ciclo escolar B-2019, bajo las siguientes bases:

❖ **OBJETIVO:**

Formar y desarrollar maestros profesionalizados que posean las competencias necesarias para dar solución a los problemas de los sectores productivo y comercial, para que las empresas participen con éxito en los mercados globalizados en los que operen, haciendo un uso racional del capital natural, protegiendo el ambiente y responsabilidad social empresarial.

❖ **PERFIL DE INGRESO:**

Habilidades personales:

- ✓ Propósito claro e interés para realizar una maestría profesionalizante en administración de empresas para la sustentabilidad.
- ✓ Proyecto de vida congruente con su formación profesional y el programa.
- ✓ Capacidad negociadora.
- ✓ Capacidad en el uso de la información para analizar, inferir y sintetizar.
- ✓ Manejo de las tecnologías de la información.
- ✓ Lectura y comprensión en el idioma Inglés.

❖ **PERFIL DE EGRESO:**

El alumno egresado de este programa de Maestría deberá haber desarrollado las siguientes competencias: genéricas y específicas:

Competencias Genéricas

- ✓ Tener un pensamiento estratégico, para la dirección de empresas globales con enfoque en sustentabilidad empresarial.
- ✓ Actuar con liderazgo fuerte, para lograr la óptima contribución del capital humano y con ello trabajar en equipo la toma de decisiones.
- ✓ Estar comprometido con el desarrollo sustentable empresarial integral que contribuyan al mejoramiento de la economía, sociedad, y medio ambiente.
- ✓ Desarrollar la habilidad de comunicación efectiva en los diferentes foros tanto a nivel nacional.

Competencias Específicas:

- ✓ Estar comprometido con el uso racional del capital natural.
- ✓ Promover el trabajo competitivo, interdisciplinario y colaborativo, para gestionar el uso racional de energía.
- ✓ Desarrollar la capacidad para la administración de residuos y emisiones al medio

- ambiente, con el propósito de reducir el daño ambiental.
- ✓ Actuar con razonamiento ético, con pensamiento crítico y actitud hacia la sustentabilidad.

LOS ASPIRANTES PUEDEN CONSULTAR EL PLAN DE ESTUDIOS EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA SEPI-ESCA-ST www.sepi.escasto.ipn.mx O DIRECTAMENTE EN EL ENLACE <http://www.sepi.escasto.ipn.mx/Oferta/MAES/Paginas/PlanDeEstudios.aspx>

❖ **REQUISITOS PARA SOLICITAR INGRESO AL PROGRAMA:**

De acuerdo al Art. 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado vigente para ingresar como alumno en el programa académico de maestría, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero
- II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa;
- III. Para el caso de maestría, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, y
- IV. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

❖ **REQUISITOS PARA LOS ASPIRANTES DE NACIONALIDAD DISTINTA A LA MEXICANA.**

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

Documentos expedidos en el extranjero, deberán estar apostillados o legalizados y con traducción oficial en el caso de no estar en español (Art. 11, REP).

❖ **ACREDITACIÓN DEL IDIOMA:**

La acreditación del idioma inglés se podrá realizar mediante las siguientes opciones:

- Aplicación del examen de cuatro habilidades que se contempla en el proceso de admisión, la fecha será asignada por el Departamento de Gestión Escolar y deberá aprobar mínimo dos habilidades con 8 (ocho).
- La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente.
- La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente.

Para mayor información contactar al Departamento de Gestión Escolar o Subdirección de la ECU'S. o comunicarse al teléfono (0155) 57296000, ext.:61601 o consultar las siguientes ligas: www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx .

❖ **OFERTA Y EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN:**

La matrícula máxima para el programa está establecida en **40 alumnos**, de los cuales 70% puede ser de Tiempo Completo y 30% de Tiempo Parcial. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión. Los aspirantes admitidos a este programa podrán solicitar equivalencia o revalidación, la cual tiene por objeto acreditar estudios de posgrado realizados en otra institución o fuera del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto. La Secretaría Académica determinará, previo dictamen del colegio de profesores de posgrado, conforme a la normatividad aplicable (Art. 15,16 y 17 REP).

❖ **CRITERIOS DE SELECCIÓN EN LOS CASOS EN QUE SE SUPERE LA MATRÍCULA OFERTADA:**

En caso de aspirantes con igual calificación y que estén en el límite de la matrícula máxima a admitir se establecerá como prioridad de aceptación la disponibilidad de tiempo para realizar los estudios; experiencia profesional en el ámbito de la maestría y su productividad académica. Se aplicarán los criterios en el orden que se presentan hasta que se desempate.

❖ **PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN:**

PROCEDIMIENTO	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación de la Convocatoria	08 de febrero	Publicación de la Convocatoria en la página:
Registro en línea	Del 08 de febrero al 08 de marzo	Registro en línea: www.sepi.escasto.ipn.mx/
Entrega del comprobante por concepto de examen de inglés y dos copias de su identificación oficial en Gestión Escolar SEPI ESCA Santo Tomás	Del 08 de febrero al 11 de marzo	Entregar comprobante y copias en el Departamento de Gestión Escolar SEPI ESCA Santo Tomás edificio G planta baja. Se informará en ventanilla la fecha y la hora de la aplicación del examen. Para mayor información en el Departamento de Gestión Escolar tel. 57296000 ext. 61601 o visite la página: www.cenlexz.ipn.mx/
Examen de inglés para ingreso a la Maestría, aplicado por CENLEX	Del 11 al 15 de marzo	Deberá presentarse en las instalaciones del CENLEX Santo Tomás 30 minutos antes con su identificación oficial. El aspirante deberá presentar el examen y acreditar dos habilidades con una calificación mínima de 8 o NO podrá inscribirse a primer semestre una vez concluidos los cursos de propósito específico.
Análisis del expediente del aspirante	Del 01 al 30 de abril	La Coordinación de MAES efectuará una análisis de los expedientes de cada aspirante y deberán obtener una evaluación favorable para continuar el proceso de admisión
Publicación de aceptados a cursos de propósito específico	20 de mayo	Consultar la página: http://www.sepi.escasto.ipn.mx LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ES INAPELABLE.
Período de entrega de documentación e inscripción a cursos de propósito específico en el	Del 17 al 21 de junio	Consultar el instructivo de inscripción en la página http://www.sepi.escasto.ipn.mx

Departamento de Gestión Escolar		
Impartición de los Cursos de Propósito específico	agosto-diciembre	Al final del semestre, se efectuará una entrevista colegiada en la cual el alumno deberá presentar protocolo concluido y deberán obtener una evaluación favorable para iniciar el primer semestre de la maestría.
Entrevista Colegiada	Del 9 al 11 de diciembre	Consultar en la Coordinación de la Maestría en Administración de Empresas para la Sustentabilidad (MAES) edificio H segundo piso.
Publicación de aceptados a primer semestre	13 de diciembre	Consultar la página: http://www.sepi.escasto.ipn.mx LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ES INAPELABLE.

❖ **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO**

Los cursos de propósito específico, se refieren a contenidos específicos que apoyan los conocimientos de las unidades de aprendizaje de la Maestría. Su duración es de un semestre y la calificación mínima aprobatoria es de 8.0 de acuerdo con el Artículo 40 del Reglamento de General de Estudios del IPN. Si el alumno reprueba alguno, o los cuatro cursos, podrá volverlos a cursar solamente una vez más en el periodo inmediato siguiente. Los aspirantes a ingresar a los cursos de propósito específico deberán cubrir los requisitos que para este efecto se establecen.

❖ **PUBLICACIÓN DE ACEPTADOS A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO:**

La publicación de aceptados a cursos de propósito específico será el día 20 de mayo 2019 en la página <http://www.sepi.escasto.ipn.mx>.

****IMPORTANTE: LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ES INAPELABLE.**

❖ **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIÓN A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO:**

Del 17 al 21 de junio deberá entregar la documentación siguiente de acuerdo al instructivo que se publicará <http://www.sepi.escasto.ipn.mx> :

- SIP-1 Solicitud de admisión
- SIP-5 Carta protesta
- Original y copia del monto correspondiente.
- Original y 2 copias del título profesional (en caso de solicitar titulación por créditos de Maestría, presentar carta afinidad)
- Original y 2 copias del acta de examen profesional
- Original y 2 copias de la cédula profesional
- Original y 2 copias del certificado de calificaciones
- Original y 2 copias del acta de nacimiento
- 2 copias del CURP (cédula única de registro de población) (nacionales y extranjeros)
- 1 copia del currículum vitae versión ejecutiva (adjuntar documentación soporte de los últimos 2 años)
- Una carta de exposición de motivos para cursar estudios de posgrado
- Una carta de actividades con horario laboral al momento de presentar su solicitud y tiempo destinado al posgrado
- 4 fotografías tamaño infantil (blanco y negro o a color)

Todos los documentos deberán venir previamente escaneados en un CD en formato PDF etiquetado

con el nombre del aspirante.

Nota: Adicionalmente, deberá entregar a la Coordinación del programa, copia de la documentación inclusive de la fotografía, además de respaldar la misma mediante archivo digital en CD.

❖ **PUBLICACIÓN DE ACEPTADOS A PRIMER SEMESTRE:**

Una vez concluidos los cursos de propósito específico, del 9 al 11 de diciembre se llevará a cabo la entrevista colegiada. Posteriormente, la publicación de aceptados a primer semestre será el día 13 de diciembre de 2019 en la página <http://www.sepi.escasto.ipn.mx>.

****IMPORTANTE: LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ES INAPELABLE.**

❖ **SOLICITUD DE DONATIVO A PARTIR DE PRIMER SEMESTRE.**

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto. Para realizar los trámites administrativos, referentes al proceso de admisión, podrán acudir al Departamento de Gestión Escolar de la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás o comunicarse al teléfono (0155) 57296000, ext.: 61601.

❖ **REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO (ARTÍCULO 48, REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO VIGENTE):**

Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- II. Cumplir su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en este Reglamento, y
- IV. Aprobar el examen de grado.

BECAS INSTITUCIONALES:

El programa apoya a todos sus alumnos en la postulación a una serie de becas y apoyos, tales como:

- Beca CONACYT está sujeta a la disponibilidad y requisitos específicos del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- Beca de Estudios de Posgrado del IPN, solamente en la modalidad de beca tesis por tres meses.
- Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) del IPN. La beca puede ser complementaria.

Estas becas están sujetas a la disponibilidad y requisitos específicos de cada programa y sólo aplican para estudiantes de tiempo completo sin compromiso laboral dentro y fuera del IPN. Para mayores informes consultar las siguientes convocatorias en:

www.becasposgrado.ipn.mx/

www.pifi.ipn.mx/

**UBICACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE POSGRADO
ESCA STO. TOMÁS**

INFORMES:

**Prolongación M. Carpio No. 471, Col. Plutarco Elías Calles, Del. Miguel Hidalgo,
C.P. 11340, México, Ciudad de México.**

Edificio "H", Segundo piso

Coordinación de la Maestría en Administración de Empresas para la Sustentabilidad (MAES)

Teléfono : 5729 6000 ext. 61638

Coordinadora: Dra. Gabriela G. Escobedo Guerrero

coordinacionmaes@ipn.mx

“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.”

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al REP por la autoridad competente según sea el caso”.

El cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.abogadogeneral.ipn.mx/Normatividad/Paginas/Reglamentos.aspx>